

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

ANEXO I – CONTRATACION DIRECTA N° 131/2.017 ESPECIFICACIONES

<i>Item</i>	<i>Cantidad</i>	<i>DETALLE</i>	<i>Imp. Unit.</i>	<i>Imp. Total</i>
1	10	<u>FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS</u> NOTEBOOKS con las siguientes características mínimas: - RAM: 4 Gb. - Disco Rígido: 500 Gb. - Conector HDMI. - Conectores USB 2.0/3.0 - Pantalla: 15,6” - Microprocesador: Intel.		
		<u>CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES</u>		

		<ul style="list-style-type: none"> - La propuesta económica deberá ser formulada en MONEDA NACIONAL, y no podrá referirse, en ninguna caso, a la eventual fluctuación de su valor. - Cotizar con I.V.A. incluido. La U.N.Ju reviste el carácter de Responsable Exento (CUIT 30-58676202-4) - Indicar precio unitario, fijo y cierto en números con referencia a la unidad solicitada y TOTAL GENERAL de la propuesta expresada en letras y números. - Las ofertas podrán ser presentadas mediante correo electrónico, a la dirección compras@unju.edu.ar debidamente conformadas. - MANTENIMIENTO DE OFERTA: Treinta (30) días hábiles - FORMA DE PAGO: CONTADO - (Dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la Conformación de facturas - PLAZO DE ENTREGA: QUINCE (15) días hábiles. Indicar si es plazo mayor. - Cotizar mercadería puesta en Universidad Nacional de Jujuy. - Indicar garantía de los productos cotizados. - Todos los elementos deberán ser nuevos, de la denominación comercial de primera calidad, originales de fábrica. Indicar el origen del producto cotizado. Si no se indicara, se entenderá que es de producto nacional. - Especificar marca y modelo de los productos cotizados, agregando catálogos o folletos si los hubiere. - El oferente podrá cotizar alternativas que representen un mejor precio o mayor calidad. <p>Adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constancia de C.U.I.T. expedida por la AFIP. - Constancia de Pre Inscripción y/o Incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) (Podrá gestionarlo en la página web: argentinacompra.gov.ar - como ser proveedor del estado). - Certificado Fiscal para Contratar o constancia de iniciación del Trámite ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). La iniciación del trámite deberá ser anterior a la presentación de la oferta. <p>Los proveedores quedan excluidos de la obligatoriedad de poseer "Certificado Fiscal para Contratar, respecto de aquellas presentaciones de ofertas, cuyos importes sean inferiores a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-).</p> <p>Queda exceptuado la presentación de garantías atento a las disposiciones del Decreto N° 1023/2001 y sus modificatorios y complementarios.</p> <p>JURISDICCION</p> <p>Las partes acuerdan someterse a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Provincia de Jujuy, renunciando expresamente a otro fuero o jurisdicción.</p>		
--	--	--	--	--

IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA (en letras y números):.....

LUGAR Y FECHA:

 Firma y Sello del Proponente